GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm: Pedro González Ramírez
"Seguridad y Desarrollo para todos"

RESOLUCIÓN Nº 547 "E"2014. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN EL CONTRATO Nº 20/2014 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA VENCEDOR RESPUESTOS DE AGROPECUARIA VENCEDOR S.A. –

Pedro Juan Caballero 03 de noviembre de 2.014. -

VISTO: El Dictamen AMP 9/2014 del Sr. Gustavo Ramón Quevedo, Secretario General de Administración y Finanzas de fecha 03 de noviembre de 2.014, en el cual solicita la ampliación del Contrato N° 20/2014 celebrado entre la Gobernación del XIII Departamento de Amambay y la Empresa Vencedor respuestas de Agropecuaria Vencedor S.A, para la REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS MENORES y.;- - - - - - - - - - - - - -

CONSIDERANDO: **Que,** se debe destacar que la ampliación propuesta de la Reparación y Mantenimiento de vehículos menores con el detalle de los servicios requeridos, genera un aumento en el costo de los servicios, siendo que dicho aumento se encuentra dentro de los limites máximo de aumentos permitidos por la Ley de Contrataciones Públicas (no más del 20%).- - - - -
Que, ante estos hechos se solicita proceder a una modificación del presupuesto del contrato, procediendo a la ampliación (vía Adenda), para lograr que los servicios a ser prestados estén acordes a los requerimientos de la Institución, que en definitiva es el objetivo principal del contrato de referencia.- -
Que, la Conclusión conforme a lo expuesto, corresponde suscribir la ADENDA al Contrato N° 20/2014.- -
Que, la Ampliación se plantea en base al Art. 55 de la Ley 2051/2.003 "De Contrataciones Públicas" que establece "Las Contrataciones gozan de los siguientes derechos: inciso b) a modificar unilateralmente el contrato por razones de interés público, sin perjuicio de las indemnizaciones que correspondan, si hubiere merito" y en este caso particular, acreditamos las razones de interés público, en vista de que le vehículo en cuestión será utilizado, junto con las otras ya reparadas, a coadyuvar en toda la logística del Gobierno Departamental que pretende llegar a todo el departamento que cuenta con una extensa geografía y ciudades distantes de la Capital Departamental, entre otras necesidades que debe ser atendidas por las dependencias correspondientes y que para ese fin necesita disponer de los vehículos que son objeto de reparación y mantenimiento mediante la celebración del CONTRATO N° 20/2014 que solicito sea ampliado para poder cumplir con los objetivos trazados por el Gobierno Departamental.- -

Que, es atribución del Ejecutivo Departamental **Dictar Resoluciones**, necesarias para el ejercicio de sus funciones, conforme a la **Ley 426/94 "Orgánica Departamental" Art. 17 inc. "d".** - - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay

GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
Adm: Pedro González Ramírez
"Seguridad y Desarrollo para todos"

RESOLUCIÓN Nº 547 "E"2014. -

POR LA CUAL SE AUTORIZA LA AMPLIACIÓN EL CONTRATO Nº 20/2014 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA VENCEDOR RESPUESTOS DE AGROPECUARIA VENCEDOR S.A. –

POR TANTO
EL GOBERNADOR DEL XIIIº DEPARTAMENTO DE AMAMBAY
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

ART. 1º - AUTORIZAR: **LA AMPLIACIÓN DEL CONTRATO Nº 20/2014 CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACIÓN DEL XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY Y LA EMPRESA VENCEDOR RESPUESTOS DE AGROPECUARIA VENCEDOR S.A.**- -

ART. 2º - PROCEDER: A la firma de la ADENDA DE CONTRATO Nº 20, con el siguiente detalle:

EMPRESA	SERVICIO	MONTO
AGROPECUARIA VENCEDOR S.A	REPARACION Y MANTENIMIENTO DE VEHICULOS MENORES	Gs. 22.400.000 (Guaraníes veintidós millones, cuatrocientos mil)

ART. 3º - COMUNICAR: A quienes corresponda y cumplido archivar. - - - - - - - - - - - - - - - - - -

Abg. Derlis Benítez
Secretario de Gobierno
XIII Dpto. Amambay

GOBERNACIÓN XIII DEPARTAMENTO DE AMAMBAY

Pedro González Ramírez
GOBERNADOR
XIII Dpto Amambay